



## MÓDULO 6 Desarrollo social

### TEMA: 6.4 Igualdad de género

¿Cuándo?  
2022

¿Dónde?  
Guadalupe, Zacatecas

#### Título:

## Implementación de la Unidad Especializada para la Atención Integral de las de Familias en Crisis y Violencia

#### Problemática:

Los casos de violencia de género comenzaron a ir en aumento en 2020 de acuerdo a los datos de la Agenda Mínima para la Atención y Erradicación de la Violencia de Género del Estado Zacatecas, por lo cual se comienza a analizar la violencia de género tipificado (psicológica, física, sexual, económica y patrimonial). En el estado de Zacatecas, la violencia familiar reportada en 2020 fue de 21,741 casos representando el 91.86% de las modalidades de violencia que más se presenta; siendo el municipio de Guadalupe el de mayor número de casos identificados: 6,897, equivalente al 29.14% a nivel estatal.

Asimismo, se reconoció la existencia de instancias municipales que atienden aspectos muy específicos que generan esta problemática, y no existía una instancia especializada para la atención integral de las víctimas de violencia: psicológica, jurídica, médica, diagnóstico de trabajo social, estudio del comportamiento criminógeno, programa de prevención y proximidad ciudadana, además de considerar también a los integrantes de su núcleo familiar.

#### Esquema de intervención:

La Constitución Estatal, así como otras leyes estatales, el reglamento interior de la administración pública y el manual de organización de la dirección de seguridad pública municipal, son el marco normativo que sustenta normativamente la existencia de la Unidad Especializada para la Atención Integral de Familias en Crisis y Violencia.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, contiene un eje con acciones afirmativas para prevenir la violencia hacia las mujeres a través de la Unidad de Atención a la violencia de género. Para tal efecto se capacitó al personal en temas tales como: inteligencia emocional, primeros auxilios psicológicos, diplomado en victimología, violencia de género, mapa antropológico criminal, radiografía de la génesis del delito, entrevista psicológica, feminicidio y trata de personas, psicología criminológica, investigación criminal, violencia familiar, psicoanálisis y civilización, pedagogía criminológica y la educación como prevención.



El mecanismo utilizado para incluir a la participación ciudadana, fue a través de pláticas de prevención de violencia en escuelas y colonias del municipio, además de audiencias públicas, reuniones vecinales, organización de grupos en redes sociales y comités vecinales para la seguridad; en los cuales se atienden las necesidades de la ciudadanía en torno a la seguridad y participación proactiva en la red interna institucional de atención a la violencia familiar.

### ¿Por qué se fortaleció el municipio?

El Municipio de Guadalupe se adhirió a los puntos 5 y 10 de la Declaración de Venecia; enseguida, también se adhirió a la Agenda Mínima para la Atención y Erradicación de la Violencia de Género, como parte de las mesas de seguridad emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Instituto Nacional de las Mujeres del Gobierno Federal; mediante convenio firmado con la Secretaría de las Mujeres del gobierno del Estado de Zacatecas y la colaboración permanente con la Dirección de la Mujer Guadalupeña.

Asimismo, parte del presupuesto anual de egresos del municipio está orientado a la atención de la multicitada problemática que atiende la Unidad Especializada para la Atención Integral de las Mujeres en Crisis y Violencia, por lo cual se le asignó un presupuesto que abarca material de oficina, vehículos, mantenimiento y combustible, así como la nómina del personal especializado en distintas ramas del conocimiento, y una mezcla de recursos de ingresos propios obtenidos de: impuestos, derechos, productos aprovechamientos, ingresos obtenidos del ramo 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios específicamente del fondo IV.

### ¿Por qué es medible?

Se definieron cuatro procesos que enmarcan las acciones de la unidad: atención, intervención, prevención y análisis estadístico de la información; todos ellos utilizados para generar procedimientos en los que se describen funciones (responsables), acciones (que se hace) tiempos y condiciones (cómo y cuándo se hace) de cada una de las actividades que se realizan en la unidad, así como instructivos para cada uno de los procesos. Estos cuatro procedimientos describen las acciones sustantivas en forma secuenciada y descriptiva para medir el cumplimiento de los objetivos, además se establecieron indicadores de medición en una matriz de indicadores.

### ¿Por qué tuvo impacto?

Como valor agregado, en los resultados, se identifica el servicio específicamente que recibieron las mujeres; sin embargo, en varios casos el servicio también se extiende a algún integrante de su familia o pareja, lo que garantiza que se atiende el problema de violencia de manera integral, ya que se observa en estos casos que los resultados son más favorables, a diferencia de los casos en los que solamente se atiende a la víctima. La unidad ha llegado a ser la mejor opción para la atención de mujeres que viven situación de violencia, si bien existen varias instituciones que brindan servicios semejantes a los que brinda la unidad, este es el único servicio integral para atender a las mujeres víctimas de violencia y sus familias.

Con la finalidad de hacer la diferencia en cuanto el total de las necesidades que atiende la unidad, también las usuarias manifiestan el grado de satisfacción a través de encuestas respecto a los servicios que reciben: encuesta de satisfacción de intervención psicológica, jurídica y

médica 95.03% consideran qué es un servicio excelente, encuesta de satisfacción de seguimientos en visitas a domicilio 96% consideran que es excelente el servicio que recibieron y encuesta de satisfacción en pláticas de prevención 100% manifiestan estar totalmente satisfechos.

Se han beneficiado  
**6,999 mujeres**

en situación de violencia con los servicios que brinda la unidad que incluye atención para toda la familia, procurando garantizar la prevención de manera relevante y

**disminuir los índices de violencia**

familiar y de género.

### ¿Por qué logró resultados?

A finales de 2021 entró en operación la unidad, y el tiempo que lleva funcionando ha beneficiado a 6,999 mujeres en situación de violencia con los servicios que brinda la unidad, siendo una alternativa de atención y solución para las mujeres que enfrentan alguna situación de violencia y sus familias; del total de servicios que se brindan, los que tienen mayor influencia son:

- ~ atención psicológica (155 mujeres en proceso terapéutico)
- ~ seguimiento con visita al domicilio de las mujeres víctimas de violencia (1,909 reportes atendidos) y,
- ~ pláticas de prevención de violencia (2,300 mujeres participantes).

Además se cuenta con policías mejor organizados, preparados, y equipados adecuadamente, que ha permitido abatir los índices delictivos y alcanzar los niveles de seguridad adecuados, la sociedad guadalupense; que junto con esta unidad que interviene con sus acciones en el entorno familiar, ha permitido consolidar al hogar como un espacio de convivencia libre y armónica.

### ¿Por qué es replicable?

Esta buena práctica es replicable, ya que los atributos y elementos que se requieren para la implementación de la unidad antes descritas son: que la unidad sea parte de una Dirección de Seguridad Pública municipal que atienda reportes de violencia de género por medio de llamadas al 911, torres de control u otro mecanismo similar, contar con oficiales de policía enfocados a dar seguimiento a los casos de violencia de género con visitas al domicilio de las familias en crisis.

Además de contar con patrullas destinadas para realizar los seguimientos, contar con un equipo multidisciplinario para brindar la intervención a las familias en crisis, que este integrado por psicólogos, médicos, abogados y trabajadores sociales, de preferencia que los oficiales de policía tengan un perfil de estudio de criminología o los antes descritos, así como fomentar que personal administrativo capacitado que se enfoque en elaborar expedientes de los casos atendidos, realizar el análisis estadísticos de los resultados y haga la medición de indicadores y que coordine el mapeo físico y digital con el acompañamiento en canalizaciones externas.